

## DOMICILIO - Comunicación de Cambio de Domicilio

### **Nombre:**

Comunicación de Cambio de Domicilio

### **Acrónimo:**

DOMICILIO

### **Publicador:**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

### **Descripción:**

Servicio que permite la actualización del domicilio de los ciudadanos en las bases de datos de los organismos de la Administración que el usuario seleccione (AEAT, TGSS, DGT, DGP, INSS...), unificando dicha operación en un sólo trámite.

### **Finalidad:**

En el marco del Plan de acción eEurope 2005 se fijaron 20 servicios básicos (12 para ciudadanos y 8 para empresas) con el objetivo de mejorar el avance en la Administración Electrónica comprometiéndose, los países miembros, a desarrollar estos servicios.

Cada año un 8% de la población se cambia de domicilio y debe realizar los siguientes trámites : actualización y renovación del DNI y del Pasaporte, renovar el permiso y licencia de conducción de vehículos, actualización del domicilio en la Agencia Tributaria, comunicar este cambio a la Comunidad Autónoma para aquellos servicios que se prestan en función del domicilio (asistencia sanitaria, elección de colegios, etc) y los pensionistas deben comunicarlo a la Seguridad Social. En definitiva, varios trámites de actualización de este domicilio con distintos organismos y Administraciones.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en colaboración con la Generalitat de Cataluña, abordaron el desarrollo de un servicio, con el fin de facilitar todos estos trámites.

Con este fin, el Servicio de Comunicación del Cambio de Domicilio agrupa todos estos trámites en una única comunicación que se realiza a solicitud del interesado desde el Ayuntamiento, en el momento del alta en el padrón, o desde el Portal que proporcione el servicio a través de Internet.

### **Objetivo:**

El objetivo primordial del Servicio de Comunicación de Domicilio es facilitar al ciudadano los trámites que debe realizar, según la normativa vigente, debido a un cambio de residencia en la que está empadronado.

Objetivos secundarios derivados del anterior son:

- Ofrecer al ciudadano un punto único de acceso, cómodo y sencillo, para realizar la comunicación del nuevo domicilio a los Organismos de la Administración.
- Establecer un sistema de confianza para el intercambio de información de manera segura entre los organismos y las entidades implicadas.
- Colaborar con otras Administraciones en la realización de trámites para prestar un servicio común al ciudadano.
- Aumentar la calidad de los datos y facilitar el tratamiento de la información a las Unidades Gestoras.
- Mejorar la imagen de la Administración.

### **Descripción Funcional:**

El servicio ofrece las siguientes funcionalidades:

- Selección de los organismos a comunicar el domicilio.

Presenta la lista de organismo abscritos al servicio y a los cuales se puede comunicar el cambio de domicilio.

- Intercambio de Información entre Organismos.

Permite el envío de los datos de volante de empadronamiento de los ciudadanos desde el Ayuntamiento a los distintos Organismos seleccionados .

- Registro de solicitudes.

La plataforma del MAP lleva un registro de las solicitudes recibidas y de las emitidas a cada organismos.

- Consulta del estado de la solicitud.

El servicio ofrece la posibilidad de consultar el estado de cada una de las solicitudes emitidas a cada organismos y por tanto conocer cómo está el trámite de actualización del domicilio en cada uno de ellos.

- Utiliza múltiples mecanismos y tecnologías para comunicar al ciudadano el estado de la tramitación:
  - Notificación o comunicación postal
  - Notificación telemática (en el caso de que el ciudadano este suscrito al servicio),
  - Correo electrónico (email) y/o SMS en caso de que el ciudadano lo haya aportado en el proceso de solicitud.
- Soporte (CAU).

Realiza la resolución de incidencias para el ciudadano en el 060 y se ofrece la gestión de incidencias de los organismos integrados de la Administración y la formación en el centro de soporte.

- Estadísticas.

Ofrece las estadísticas de uso del servicio, brindando los datos oportunos a cada organismo.

## Descripción detallada:

El Servicio de Comunicación Telemática de Cambio de Domicilio permite la comunicación del cambio de domicilio en un único punto, virtual o presencial de manera efectiva en todos los niveles de la Administración; Estatal, Autonómico y Local. Substituye varios trámites presenciales por un único trámite telemático aportando beneficios, tanto para los Ciudadanos como para la Administración.

Las siguientes acciones se formalizan en la comunicación del cambio de domicilio:

- Solicitud por el ciudadano de la comunicación del cambio de domicilio. Pueden producirse dos escenarios:

### Trámite presencial en el Ayuntamiento

En el momento de empadronarse en el Padrón Municipal de Habitantes, el ciudadano puede solicitar la comunicación de su nueva dirección a los organismos que decida.

- a) El ciudadano se empadrona
- b) El funcionario le ofrece comunicar su nuevo domicilio a los organismos que el ciudadano desee (DGP, DGT, Agencia Tributaria...)
- c) El ciudadano selecciona los organismos a los que se va a comunicar su nuevo domicilio
- d) El funcionario le da un recibo con los organismos que ha seleccionado
- e) El ciudadano firma el recibo que se archiva en el Ayuntamiento
- f) El funcionario solicita el envío de datos

### Trámite online

El ciudadano hace la solicitud telemáticamente desde el portal web municipal, el Portal de la Comunidad Autónoma o el Portal 060 de la AGE posteriormente al alta en el Padrón Municipal de Habitantes

- En el primer escenario el portal municipal envía al volante de empadronamiento (VE) firmado, en el segundo el portal prestador solicita la emisión del volante electrónico de empadronamiento formato XML firmado electrónicamente al Ayuntamiento
- Comunicación del nuevo domicilio a los organismos destinatarios y envío del volante electrónico de empadronamiento. Para la comunicación a los organismos de la AGE se utiliza el Broker de Comunicación de Domicilio del MINHAP
- Envío del volante electrónico de empadronamiento a los organismos y unidades administrativas destinatarias en el

ámbito estatal (directamente desde el Broker de comunicaciones de Domicilio)

- Actualización del domicilio por los organismos y unidades administrativas destinatarias
- Confirmación de la comunicación del cambio de domicilio

#### **Resultados:**

- Evitar desplazamientos del ciudadano, reduciendo el tiempo y gasto en la comunicación del nuevo domicilio
- Agilidad en el proceso de actualización del domicilio en los organismos y evitar errores en los datos.
- Un servicio homogéneo de “comunicación de cambio de domicilio en la Administración”
- Integración en el servicio de los principales organismos de la AGE receptores de las comunicaciones de cambio de domicilio TGSS, DGP y DGT. MUFACE
- Incorporación al servicio de otras administraciones regionales y locales para dar un acobertura del 80% en el 2010

#### **Beneficios para ciudadanos:**

- Cómodo, pudiendo cumplir con sus obligaciones desde cualquier lugar a cualquier hora y con un solo trámite
- Fácil, con ayuda en línea y posibilidad de comunicación a los organismo seleccionados
- Rápido, evitando la demora que existe entre el momento de actualización del padrón y la comunicación a los organismos de la Administración
- Experiencia positiva, ya que el funcionario hace de intermediario para ayudar al ciudadano en el trámite

#### **Beneficios para Administraciones:**

- Eliminación del número de volantes que se dan al ciudadano para presentarlos antes otros organismos
- Evitar desactualizaciones de los domicilios, con el consiguiente ahorro de costes por comunicaciones rechazadas
- Se garantiza la calidad de los datos
- Dispone del servicio sin necesidad de hacer el desarrollo
- Dispone de estadísticas

#### **Normativa relacionada:**

- Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los servicios públicos.

#### **Red de Origen:**

SARA

#### **Organismos destinatarios:**

Todas las AA.PP.

#### **Requisitos de acceso:**

- Estar conectado a la Extranet Administrativa SARA
- Conectividad con los Ayuntamientos en el caso de Portales Autonómicos, conexión a Internet en el caso de los Ayuntamientos
- Cumplir las especificaciones de “Sustitución de Certificados Soporte Papel”
- Para las CCAA y EELL, es necesario la firma de un convenio marco que se proporciona.

#### **Alta:**

Solicitar al CAU del servicio (por teléfono en el 902 934 405 o por correo electrónico en [soporte.comunicaciondomicilio@seap.minhap.es](mailto:soporte.comunicaciondomicilio@seap.minhap.es)) Se proporciona documentación de bienvenida así como indicaciones para descargas de los ficheros y documentación correspondiente.

#### **Información Técnica:**

La plataforma que ofrece el servicio de Comunicación de Domicilio se presenta como un intermediador de servicios Web facilitando la interoperabilidad semántica entre los participantes. La plataforma actual se define como una arquitectura orientada a servicios (SOA) basada en los siguientes elementos:

1. Funcionalidades mediante servicios web y presentación externa de las mismas expresado en WSDL

2. Documentos XML intercambiados entre los servicios web y firmados electrónicamente mediante XMLDsig
3. Establecimiento de canales seguros entre los participantes mediante protocolo SSL
4. Utilización de certificados electrónicos emitidos por prestadores de servicios de certificación

Soporta soportando diferentes versiones del Estándar SCSP. Facilita la inclusión de nuevos actores de manera transparente, independientemente de la versión que utilicen. El servicio bajo el estándar de Sustitución de Certificados en Soporte Papel (compatible con la última versión de las librerías de SCSP V1.4.2 Este SW lo cede el MAP (Público a través de Internet) )

Utiliza estándares abiertos en su versión estable más reciente:

- Protocolos de transferencia de hipertexto: RFC 2616: Hypertext Transfer Protocol -- HTTP/1.1
- Formato Extensible Markup Language (XML) para la transmisión de datos XML Schema Part 1: Structures & Part 2: Datatypes
- Servicios Web XML para el acceso a los datos y Web Services Description Language (WSDL) para su descripción
- Protocolo Simple Object Access Protocol (SOAP) 1.1 sobre http(s), con identificación en los dos extremos
- Seguridad: The SSL Protocol Version 3.0
- Firma electrónica
- Firma electrónica avanzada, con certificado electrónico emitido a nombre del participante que cumpla las especificaciones UIT X.509 v3, o versiones posteriores.
- XML-Signature Syntax and Processing (W3C Recommendation 12 February 2002)
- RFC 2459: Internet X.509 Public Key Infrastructure Certificate and CRL Profile
- Directorio Universal
- UDDI Version 2.04 API
- UDDI Version 2.03 Data Structure Reference

La Versión 2.7 (Febrero 2007) de la especificación SCSP, así como los esquemas generales de SCSP, se ofrece completa en el área restringida a los usuarios registrados en el apartado de documentación del SCSP.

La última versión actualizada, y los esquemas particulares del servicio de Comunicación de Cambio de domicilio, volanteEmpadronamiento.xsd, VolanteEmpadronamientoTipos.xsd, datos específicos, se ofrece completa en el área restringida a los usuarios registrados en el apartado de documentación del SCCD.

Los organismos que deseen integrarse deberán seguir las instrucciones del documento.... y ponerse en contacto con el responsable del servicio

## **URL información:**

<http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/sccd>

## **Mail:**

[sopORTE.comunicaciondomicilio@seap.minhap.es](mailto:sopORTE.comunicaciondomicilio@seap.minhap.es)

## **Teléfono de contacto:**

902934405 (Centro de Atención al Usuario)

## **URL servicio:**

<http://domicilio.redsara.es/>